

CONTRATO DE IMPRESIÓN DEL *BAGN* ENTRE EL AGN Y TGN

A continuación presentamos un segmento documental relacionado con la impresión del *Boletín del Archivo General de la Nación (BAGN)* en los años 1933 y 1935. El primer documento es un oficio fechado el 28 de enero de 1933 que el titular de la institución, Rafael López, le envió al jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Gobernación para informarle y remitirle el contrato que el AGN celebró con Talleres Gráficos de la Nación (TGN) para la edición del *Boletín*. En el escrito se destaca que la publicación bimestral de 600 ejemplares, “con 160 páginas, a la rústica”, tendrá un valor de \$688.50.

En seguida se presenta el contrato mismo que consta de dos páginas y seis cláusulas en las que se asientan las características técnicas (formato, tipo de papel, encuadernación, etc.), así como el compromiso del AGN para entregar originales, recibir y regresar las pruebas; TGN se compromete a concluir el trabajo en un periodo de 25 días y a cobrar después de la entrega.

Por último, se incluye una hoja del presupuesto autorizado para la publicación del *BAGN* en 1935, cuando el tiraje había aumentado a mil ejemplares y el costo de impresión a \$750.87.



SECRETARIA
DE
GOBERNACION

FORMA C-3-4

DEPENDENCIA	Archivo General de la Nación.
SECCION	
MESA	1/a.
NUMERO DEL OFICIO	173
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se le remiten, por duplicado, copias del contrato que celebre este Archivo General de la N. y los Talleres Gráficos, para la edición de la obra que se indica.

CONTRATO celebrado entre el Archivo General de la Nación y los Talleres Gráficos de la Nación, para la edición de la obra que se indica.

Al C. Jefe del Departamento Administrativo General de la Secretaría de Gobernación.

Presente, en un papel y formato a la de las publicaciones de dicho Archivo, una forro de color y de acuerdo con las especificaciones que se indican.

Tengo el gusto de acompañar al presente, por duplicado, copias del contrato que celebró este Archivo General y los Talleres Gráficos de la Nación, con fecha 25 del presente mes, para la edición del "Boletín Bimestral del Archivo General de la Nación", con 160 páginas, a la rústica, de acuerdo con las cláusulas que se especifican en dicho contrato y con un valor de \$688.50 (seiscientos ochenta y ocho pesos, cincuenta centavos); añadiendo que la Superioridad ha aprobado en todas sus partes el contrato de que se trata.

Reitero a usted mi atenta consideración y le suplico se sirva acusar el recibo respectivo.

En valor total de un mil, seiscientos ochenta y ocho pesos, cincuenta centavos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SEGUNDA. - Los Talleres Gráficos de la Nación se comprometen a entregar al Archivo General de la Nación los ejemplares del Boletín Bimestral cinco días después de que sea recibido los originales.

TERCERA. - Los Talleres Gráficos de la Nación se comprometen a no cobrar la edición del Boletín que se entreguen con la oportunidad a que se refiere la cláusula anterior.

CUARTA. - El Archivo General de la Nación se compromete a entregar a los Talleres Gráficos de la Nación, el material para la impresión del Boletín, veintidós días antes del día de su publicación.

RL-js-rg.

AL CONTRIBUIR ESTE OFICIO, SE SIRVA LEER LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DEL ARBOLADO SUPERIOR INTERNO.



SECRETARIA
DE

GOBERNACION

FORMA C. O. 2

DEPENDENCIA _____
SECCION _____
MESA _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

ASUNTO:

C O N T R A T O celebrado entre el Archivo General de la Nación y los Talleres Gráficos de la Nación, para la edición de un "BOLETIN BIMESTRAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION", de clase igual en papel y formato a la de las publicaciones de dicho Archivo, con forro de color y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Los Talleres Gráficos de la Nación se comprometen a editar un "Boletín Bimestral del Archivo General de la Nación", en seiscientos ejemplares, con ciento sesenta páginas y forros, tamaño 16/o. Cuád. 24 x 42 cuadratines, 10 en 12, a la rústica, papel biblos Marfil, costura con hilo y cuyo valor total es de \$688.50 (seiscientos ochenta y ocho pesos, cincuenta centavos).

SEGUNDA.- Los Talleres Gráficos de la Nación se comprometen a entregar al Archivo General de la Nación los seiscientos ejemplares del Boletín, veinticinco días después de que hayan recibido los originales.

TERCERA.- Los Talleres Gráficos de la Nación se comprometen a no cobrar la edición del Boletín que no entreguen con la oportunidad a que se refiere la cláusula anterior.

CUARTA.- El Archivo General de la Nación se compromete a entregar a los Talleres Gráficos de la Nación, el material para la impresión del Boletín, veinticinco días antes del mes de su publicación.

AL COMPTERAR ESTE OFICIO, CITARE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ASUNTO
SUPERIOR SEÑALADO.

#

Formulario con campos para datos administrativos, incluyendo nombre, cargo y fecha.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS

OTIMIZA

QUINTA.- El Archivo General de la Nación se compromete igualmente a devolver las pruebas que le remitan los Talleres Gráficos, para su corrección y revisión, a los cinco días de recibidas.

SEXTA.- El tiempo de este contrato se contará a partir del día de hoy.

Y para constancia se firma el presente por sextuplicado en la ciudad de México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos treinta y tres.

El Director de los Talleres Gráficos de la Nación,

El Jefe del Archivo General de la Nación,

M. F. Altamirano
Manlio Fabio Altamirano.

Rafael López
Rafael López.



Talleres Gráficos de la Nación

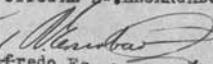
Toisa y
Enrique Martínez
MEXICO, D.F.

PRESUPUESTO

SECRETARIA DE GOBERNACION

1,000 Ejemplares del Boletín del Archivo General de la Nación, bimestral, con 160 páginas y 4 de fondo, tamaño 16/vo. de cuádruplo, tipo 10 en 12, costura de hilo, en papel Marfil de 57 kilos	\$ 750.87
---	-----------

México, D.F., a 31 de enero de 1935
POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTOS
EL OFICIAL 2º, ENCARGADO

Este presupuesto 
autorizado por Alfredo Escobar y Nuñez.
Subsecretario
Mex. 8 de febr. de 1935.
